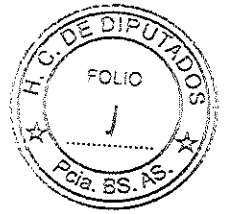


EXPTE. D- 4872 121-22



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De homenaje y reconocimiento a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Juan José Paso, perteneciente al Partido de Pehuajo, por celebrarse el día 1 de marzo del corriente, el 33° Aniversario de su fundación.-

Lic. Fernando R. Ocho
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



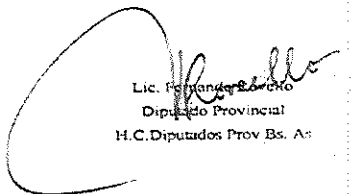
FUNDAMENTOS

El día 1 de marzo del año 1989 fue creada la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Juan José Paso, perteneciente al Partido de Pehuajo. Tiene su domicilio en la calle Sarmiento 108 de dicha localidad.

El bombero es una persona muy comprometida con su comunidad y tremendamente responsable porque el voluntariado de bomberos requiere de mucho profesionalismo.

Este año, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Juan José Paso celebra su 33° Aniversario, por ello se merece homenajear y reconocer a estos hombres y mujeres que, con gran responsabilidad y vocación, cumplen un importante rol social en la prevención y cuidado de su comunidad.

Ser bombero implica un voluntariado de 24 horas por 7 días, los 365 días del año, por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Lic. Fernando L. Lanza
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.